

Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre la disolución de la organización sindical denominada Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura.*

Que, en fecha 20 de marzo de 1999, se celebró, en la ciudad de Córdoba, la Asamblea General de la organización sindical denominada Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura, en la que se acordó por mayoría la disolución de la citada organización por la manifiesta falta de interés de los asociados en continuar trabajando para conseguir los objetivos fijados al constituirse el sindicato.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización, constan don Antonio Vendrell Peñaranda y don F.º Javier Cabezas Benavente en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización.

Sevilla, 9 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Caducidad recaída en el Procedimiento de Reintegro en relación al expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/2, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica, a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución en expediente administrativo de Caducidad:

Entidad: Electro Tamarguillo, S.A.L.

Núm. Expte.: SC.032.SE/97.

Dirección: Avda. Alcalde Manuel del Valle, Blq. 1, Local B, Sevilla, 41008.

Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.

Motivo: Caducidad del Procedimiento de Reintegro.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Caducidad, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva de admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2565/2000).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «La Mesa».

Número: 14.796.

Recursos a investigar: Sección C).

Superficie: 72 cuadrículas mineras.

Términos municipales: La Nava y Cortegana.

Provincia: Huelva.

Titular: Desarrollo de Recursos Geológicos, S.A.

Domicilio: Plaza Mayor, 9-2.º, en Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados la publicación de la relación de solicitudes de subvención para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres que no reúnen los requisitos exigidos, y el plazo de subsanación.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5.b), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en Calle Trajano, 17, Planta Baja, en Sevilla, se encuentra publicada la relación de solicitudes de subvenciones, convocadas por Orden de esta Consejería, de 15 de mayo de 2000 para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, y en donde se especifica aquéllas que no reúnen todos los requisitos exigidos o cuya documentación no se encuentra completa o es incorrecta advirtiéndoles de que disponen de

un plazo de diez días para subsanar dichos defectos teniéndoseles por desistidos de su solicitud en caso de no hacerlo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución recaída en los expedientes 99/1346 a 1356, 99/1098 y 99/1018.*

No habiéndose podido notificar personalmente a los interesados que a continuación relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que, con fecha de marzo de 2000, se ha dictado Resolución en los recursos interpuestos contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Granada, de fecha 31 de julio de 1998, relativo a la aprobación definitiva de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Granada, para la transformación de usos globales en el Plan Parcial P-24, Distrito VIII, sector 19, expediente municipal 4635/97.

Notificados:

Sánchez Martín, Santos.  
Sófocles, 3 - Esc. 9 - 3.º A.  
Granada, 18014.

Espín García, Inmaculada.  
Sófocles, 3 - Esc. 9 - 2.º A.  
Granada, 18014.

Pérez de la Blanca Capilla Ramiro.  
Gran Vía, 10 - 3.º D.  
Granada, 18010.

Se les advierte que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Granada, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Pedro Torres Sánchez Resolución del Consejero recaída en el recurso 57/97, interpuesto contra acuerdo de 17 de abril de 1997 del Ayuntamiento de Ogijares.*

No habiéndose podido notificar personalmente al interesado, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modi-

ficada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que, con fecha 28 de septiembre de 1999, se ha dictado Resolución del Excmo. Sr. Consejero recaída en el recurso 57/97.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Granada, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a Balcón del Cielo, S.L. incoación de expediente sancionador y designación de instructor y secretario en el expediente ES/00/003.*

No habiéndose podido notificar personalmente al interesado, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica que, con fecha 12 de abril de 2000, se ha procedido a la incoación de expediente sancionador y designación de instructor y secretario en el expediente de referencia ES/00/003.

Se le concede un plazo de quince días a contar de la publicación de la misma para que efectúe cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponga la prueba que estime pertinente, operando, en caso contrario, las consecuencias advertidas en la Resolución.

Granada, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la apertura de trámite de información pública del expediente A.V. 5/00 de los tramitados en esta Delegación sobre descatalogación en el MUP La Peña, en Tarifa.*

Visto el expediente A.V. 5/00, iniciado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, sobre descatalogación parcial de los terrenos denominados Sector SL-3 «Los Lances» en el PGOU de Tarifa y ubicados en el Monte «La Peña», número 11 de los del Catálogo de Utilidad Pública de Cádiz y perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 del Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, (BOJA núm. 117, de 7 de octubre de 1997),

### ACUERDO

Primero. Someter el expediente a trámite de Información Pública por espacio de veinte días, contando a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los posibles interesados puedan